



PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	11001-4003-009-2018-00703-00
DEMANDANTE:	CESAR HERNÁNDEZ
DEMANDADOS:	HUGO ALEJANDRO HERNÁNDEZ

Al Despacho de la señora Juez poniendo a su consideración la anterior liquidación de costas practicada por Secretaría en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS. PROVEA,


KEENLEE GRISOL YANCIREALES



PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	11001-4003-009-2018-00703-00
DEMANDANTE:	CESAR HERNÁNDEZ
DEMANDADOS:	HUGO ALEJANDRO HERNÁNDEZ

Visto que la liquidación de costas elaborada por Secretaría, a favor de la parte demandada, según lo ordenado en sentencia anticipada de fecha 23 de marzo de 2023, se encuentra ajustada a la Ley, el Despacho, con fundamento en lo establecido en el Numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte la debida aprobación.

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5d224fd06190630e0bc6388a183d318a838635349334229d89a2543dc5cdd89**

Documento generado en 31/08/2023 05:05:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>